



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. Nº

90 041 /

VISTOS:

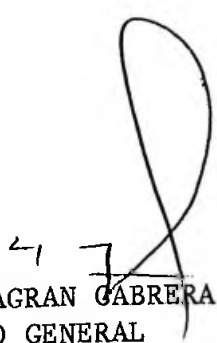
Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Nota Nº 250/89; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. Vicerrector Académico en Nota Nº 90-060; lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 90-005; y teniendo presente las facultades que le han sido conferidas al Sr. Rector por el Decreto Supremo Nº 21 del Ministerio de Educación Pública del 14 de enero de 1987, publicado en el Diario Oficial del 11 de febrero del mismo año,


DECRETO:

Otórgase la "Beca Universidad de Concepción", consistente en permiso con goce de remuneraciones para perfeccionamiento a contar desde el 24 de febrero al 30 de abril de 1990, al Sr. HORST MULLER STEIDTMANN, académico del Departamento de Especialidades de la Facultad de Medicina, con el objeto de realizar una estadía de perfeccionamiento en la Universidad de Wurzburg, Alemania Federal.

Transcríbase al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Medicina; al Sr. Director del Departamento de Especialidades; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, enero 18 de 1990.-


GUSTAVO VILLAGRAN CABRERA
SECRETARIO GENERAL


MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
VICERRECTOR ACADEMICO
RECTOR SUBROGANTE


PEF/VPB/GAJ/etv.-